

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 7 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, sobre bases específicas para la cobertura de dos plazas de Peón de Limpieza Edificios/Colegios (fijo disc. a tiempo parcial). (PP. 10023/2024).*

Resolución 1505/2024 de 7 de noviembre, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, referente a la aprobación de las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión en régimen de propiedad, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Peón/a Limpieza Edificios-Colegios (fijo discontinuo) (tiempo parcial 93,33% jornada), que se encuentra vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluida en las Ofertas Públicas de Empleo correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 217, de 7 de noviembre de 2024, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión en régimen de propiedad, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Peón/a Limpieza Edificios-Colegios (fijo discontinuo) (tiempo parcial 93,33% jornada), que se encuentra vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluida en las ofertas públicas de empleo correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022, así como proceder a la creación de una bolsa de trabajo a fin de cubrir de manera rápida y ágil futuras contrataciones que resulten necesarias proveer temporalmente como consecuencia de procesos de incapacidad temporal, maternidad, vacantes u otras causas de sustitución legalmente dispuestas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (<https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es>), en los términos previstos en las referidas bases.

San Juan de Aznalfarache, 7 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa, María Luisa Moya Tejera.